

| | | |
|-------------------|-----------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-33-1-01045 |
| Oficina Actuante: | Secretaría Dir. Gral. | |
| Fecha: | 22/08/2019 16:06:06 | |
| Tipo: | Otras actuaciones | |

Resolución N° 637/2019

VISTO: la necesidad de elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 976/2016 de 29 de diciembre de 2016, se convocó a un concurso de oposición y mérito a efectos de elaborar un orden de prelación para cubrir cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a.

2) Que por Resolución N.º 426/2017 de 3 de agosto de 2017, se aprobó el fallo final del concurso y se homologó el orden de prelación de los participantes que lo aprobaron, el que estuvo vigente hasta el 4 de agosto de 2019.

3) Que los cargos vacantes o que vacaren deberán ser provistos en el marco de los dispuesto en el artículo 45 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de septiembre de 2017.

CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo expuesto corresponde convocar a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de conformar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adjunto/a.

2) Que en su mérito corresponde aprobar las Bases Particulares a regir en el presente llamado.

3) Que asimismo, corresponde designar los miembros del Tribunal actuante, el que estará integrado por los Fiscales Letrados Dra. Stella LLORENTE, Dra. Mariana ALFARO y Dr. Jorge VAZ en calidad de titulares y Dra. Valeria BOVIO, Dr. Sebastian ROBLES y Dra. Laura BENTOS en calidad de alternos. La presente integración garantiza el nivel y la ecuanimidad requeridos para esta instancia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 literal G) de la ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, artículo 45 de la ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017 y Reglamento General de concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 581/2017 de 25 de setiembre de 2017 y artículo 11 de la ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el artículo 6 de la ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONVOCAR** a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto/a, Escalafón "N", que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia de la lista de prelación que se conforme en el presente llamado.

2°) **APROBAR** las bases particulares del presente concurso, las que se anexan e integran la presente.

3°) **DESIGNAR** como miembros del Tribunal actuante a los Fiscales Letrados Dra. Stella LLORENTE, Dra. Mariana ALFARO y Dr. Jorge VAZ en calidad de titulares y a la Dra. Valeria BOVIO, Dr. Sebastian ROBLES y Dra. Laura BENTOS en calidad de alternos.

4°) **DISPONER** que el Tribunal será asistido administrativamente por la Esc. Estela Mari Pérez.

5°) **NOTIFICAR** a los miembros del Tribunal designado.

6°) **PUBLICAR** en Uruguay Concurso y en la página Web Institucional.

7°) **PASAR** al Departamento de Gestión Documental a efectos de realizar la notificación dispuesta. Cumplido, siga - por su orden - al Departamento de Comunicación y de Gestión Humana a fin de realizar las publicaciones dispuestas.

Montevideo,

JDA/ap

| Archivos Adjuntos | | |
|-------------------|--|------------------|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2019-33-1-01045-bases concurso adscripto def.odt | Sí |

| |
|-----------------|
| Actuante: |
| Andrea Piccardo |

| |
|--------------------|
| Pase a Firma |
| Jorge Diaz Almeida |

| | | |
|----------------|------------------------------|-----------------|
| ApiaDocumentum | | EXPEDIENTE N° |
| | | 2019-33-1-01045 |
| Fecha: | 28/08/2019 16:54:23 | |
| Tipo: | AG - Constancia Pase a Firma | |

AG - Constancia de Firma.

| Firmantes | | |
|--------------------|---------------------|--------------------|
| Jorge Diaz Almeida | 28/08/2019 16:54:22 | Avala el documento |